

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 11 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, 1, se ha interpuesto por doña Paloma Bernabéu Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 104/25 contra la resolución desestimatoria del recurso extraordinario de revisión formulado contra la Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la baremación definitiva de méritos de personas aspirantes en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización, para el ingreso mediante concurso excepcional de méritos a los cuerpos de la función pública docente, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2022.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de septiembre de 2025, a las 11:20 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de julio de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.